

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE

ACTA DE CIERRE DEFINITIVO DE CONVOCATORIA PUBLICA N° 07-001-2026

REFERENCIA: SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: Elección de dos (2) representantes de las Organizaciones de Pequeños Productores Agropecuarios Independientes y de las Organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) del departamento de Arauca, para integrar la Mesa Departamental de Compras Públicas Locales de Productos Agropecuarios.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTO

En las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible de la Gobernación de Arauca, a los doce días (12) días del mes de junio del año 2026, siendo las 02:40 a.m., se reunió el comité evaluador técnico y jurídico de la Secretaría. Lo anterior, con el fin de presentar informe definitivo tras el vencimiento del término otorgado para la subsanación de requisitos habilitantes.

2. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA.

En las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible de la Gobernación de Arauca, a los cinco (05) días del mes de junio del año 2026, siendo las 11:00 a.m., se reunió el comité evaluador técnico y jurídico de la Secretaría. Lo anterior, con el fin de formalizar el cierre de la recepción de postulaciones y presentar los resultados del análisis preliminar de cumplimiento de requisitos habilitantes en el marco de la Convocatoria Pública No. 07-001-2026. Las propuestas fueron recibidas formalmente a través del correo institucional oficial agricultura@arauca.gov.co y mediante soportes magnéticos radicados directamente en la ventanilla de la entidad, en consecuencia, se otorgó a un término de subsanación de requisitos habilitantes de 5 días hábiles.

Que dentro del termino otorgado dentro de esta secretaria se recibieron las respuestas de las observaciones por partes de los postulantes al cargo por medio del correo electrónico agricultura@arauca.gov.co,

3. EVALUACIÓN FINALPRELIMINAR DE REQUISITOS.

A continuación, se detalla la verificación minuciosa del cumplimiento de las condiciones de los participantes:

Evaluación postulación individual primer postulante.

| CEDULA | MUNICIPIO |
|---------------|-----------|
| 1.119.181.115 | ARAUQUITA |



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

REQUISITOS HABILITANTES ASOCIACIONES:

| REQUISITOS | CUMPLE | NO CUMPLE | Observaciones técnicas y jurídicas |
|--|--------|-----------|---|
| Ser colombiano | X | | Verificado mediante documento de identidad. |
| Ser mayor de 18 años | X | | Verificado mediante fecha de nacimiento en C.C. |
| Ser pequeño productor agropecuario o representante de una organización de pequeños productores agropecuarios del departamento de Arauca | X | | Acreditado según las bases de la convocatoria. |
| Contar con la delegación como representante de la organización, suscrita por el representante legal que figure en el certificado de existencia y representación legal vigente. | X | | Requisito Subsanable, se recibió el documento subsanado presentado por el postulante |
| No tener antecedentes penales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas en firme y pendientes. | X | | Aunque el interesado anexó únicamente el pasado judicial, esta Secretaría validó en línea las bases de datos de Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional, hallándose a paz y salvo. |
| No tener vigente como persona natural, un contrato laboral o de cualquier otro tipo con la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental | X | | Esta dependencia certificó internamente que el ciudadano carece de vínculos contractuales vigentes. |



| | | | |
|---|---|--|--|
| Que no ostente la condición de funcionario público, ni se encuentre en causal de inhabilidad, conflicto de interés ni impedimento de carácter judicial, fiscal, disciplinario y/o administrativo. | X | | Requisito Subsanable, se recibió el documento subsanado presentado por el postulante |
|---|---|--|--|

2. evaluación del segundo postulado con los requisitos habilitantes de asociación:

| | |
|---------------|------------------|
| CEDULA | MUNICIPIO |
| 91.041.409 | ARAUCA |

REQUISITOS HABILITANTES ASOCIACIONES:

| REQUISITOS | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS |
|--|--------|-----------|--|
| Ser colombiano | X | | Verificado mediante documento de identidad. |
| Ser mayor de 18 años | X | | Verificado mediante fecha de nacimiento en C.C. |
| Ser pequeño productor agropecuario o representante de una organización de pequeños productores agropecuarios del departamento de Arauca | X | | Acreditado según las bases de la convocatoria. |
| Contar con la delegación como representante de la organización, suscrita por el representante legal que figure en el certificado de existencia y representación legal vigente. | X | | Documento aportado de conformidad con las exigencias legales. |
| No tener antecedentes penales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas en firme y pendientes. | X | | Adjuntó certificado de Policía. La Secretaría validó exhaustivamente los sistemas judiciales, fiscales y disciplinarios, confirmando el estado idóneo. |
| No tener vigente como persona natural, un contrato laboral o de cualquier otro tipo con la | X | | Esta dependencia verificó y certificó que el ciudadano no presenta relación contractual actual. |



| | | | |
|---|---|--|--|
| secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental | | | |
| Que no ostente la condición de funcionario público, ni se encuentre en causal de inhabilidad, conflicto de interés ni impedimento de carácter judicial, fiscal, disciplinario y/o administrativo. | x | | Requisito Subsancionable, se recibió el documento subsancionado presentado por el postulante |

4. LISTADO DEFINITIVO DE ELEGIBLES:

Con fundamento en la revisión final y en cumplimiento del término otorgado por la secretaria de desarrollo agropecuarios y sostenible, se precede a dejar habilitado y en firme la selección de los oferentes de la presente convocatoria.

| CEDULA | MUNICIPIO |
|---------------|-----------|
| 1.119.181.115 | ARAUQUITA |
| 91.041.409 | ARAUCA |

5.CIERRE. mediante el presente acto administrativo no precede más recursos, quedando en firme los resultados de esta evaluación final.

Para constancia firma en la ciudad de Arauca el comité evaluador.


EDYVERLAN AGUIRRE JIMÉNEZ
Secretario Técnico - MDCPL Agropecuarias Arauca

Elaboro: Elkin Gabriel Cisneros - Técnico Sedas
Reviso: José camilo Fontecha Rodríguez- Abogado SEDAS 



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 4